EM-431-2022

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	6	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	7/10/2021	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC. Julio de 2022

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones Si: X No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, del concejo de Bogotá d.c, que reorganiza el sector salud del distrito capital, se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. artículo 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar Estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA Y SEGURA DE LOS USUARIOS, SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES LOS DIFERENTES SISTEMAS GENERADORES DE VAPOR (CALDERAS Y CALDERINES) QUE SE ENCUENTREN EN LAS SEDES DE LA SUBRED SUROCCIDENTE E.S.E. PARA VELAR POR EL ÓPTIMO FUNSIONAMIENTO DEL MISMO, DAR APOYO A LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS, ESPECIALMENTE ENFOCADOS A LAS AREAS DE NUTRICIÓN Y ESTERILIZACIÓN; DE IGUAL FORMA TIENE POR OBJETO DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD BIGENTE DE HABILITACIÓN RESOLUCIÓN 2003 DE 2014. DEBIDO A LA NECESIDAD DE ESTOS EQUIPOS PARA LA GENERACIÓN DE AGUA CALIENTE PARA DIVERSOS USOS AL USUARIO Y GENERACIÓN DE VAPOR PARA LAS AREAS DE NUTRICIÓN Y ESTERILIZACIÓN. Teniendo en cuenta que el contrato 5855-2021 adjudicado en el proceso CD-OC-021-2021 llega al tope máximo de adición contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017. Por lo que se hace necesario celebrar la contratación de los insumos relacionados en el ANEXO No 1 apremiantes para la atención de los pacientes de manera continua; en protección a los derechos fundamentales de la vida en conexión al derecho a la salud, para evitar la interrupción en la prestación de los servicios de la subred integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E.

2.3. Área solicitante:
MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

CONTRATAR EL SERVICIO DE MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES LAS VECES REQUERIDAS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS GENERADORES DE VAPOR (CALDERAS Y CALDERINES) QUE SE ENCUENTREN EN LAS SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

3.2.1. De seriedad de la oferta.
3.2.2. De la calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
3.2.3. De la provisión de repuestos, accesorios y correcto funcionamiento de equipos.
3.2.4. Calidad del servicio
3.2.5. De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.

3.3. Plazo del contrato u orden:	120 DIAS CALENDARIO (4 MESES)
3.4. Plazo de entrega:	SEGÚN CRONOGRAMA

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

TODAS LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

VER ANEXO No. 01

Contrato Anterior
5855-2021

72151000
4 meses
$60.000.000

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

VER CUADRO ANEXO No 02

4.OBLIGACIONES

1. Previo acuerdo con el supervisor del contrato y acorde con las necesidades de la Subred, realizar un cronograma para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
2. Previo acuerdo con el supervisor contrato y acorde con los mantenimientos correctivos realizados, brindar garantía de mano de obra por la ejecución del presente proceso según vigencia de las pólizas de garantías.
3. Previo acuerdo con el supervisor contrato y acorde con los mantenimientos correctivos realizados, brindar garantía de los repuestos plasmados por la ejecución del presente proceso según vigencias de las pólizas de garantías.
4. Garantizar la disponibilidad del personal técnico siete días de la semana (24 horas), para realizar los mantenimientos correctivos y cambio de repuestos requeridos por el supervisor del contrato.
5. Garantizar la asistencia a llamados de emergencias para mantenimientos correctivos en un plazo no mayor 3 horas de la ocurrencia del hecho, previo requerimiento por parte del supervisor de contrato.
6. Garantizar la disponibilidad del recurso humano capacitado el personal idóneo para brindar con calidad y eficiencia los servicios de mantenimiento contratados.
7. Previo acuerdo con el supervisor del contrato, brindar los números de contacto (celular y correo electrónico) y las hojas de vida talento humano que realizará los manteamientos preventivos y correctivos.
8. Previo acuerdo con el supervisor del contrato, realizar el plan de capacitación al personal que este designe, incluyendo el plan de contingencia y tomar las medidas en caso de emergencias.
9. Garantizar la puesta y marcha en funcionamiento del equipo objeto de mantenimiento en un lapso no mayor a 3 horas.
10. Previo acuerdo con el supervisor del contrato y acorde con los mantenimientos realizados, entregar e instalar los repuestos que sean necesarios para la puesta en marcha Y funcionamiento del sistemas de calderas, calderines, calentadores y tanques de agua.
11. Garantizar que los repuestos sean nuevos, originales, para el equipo objeto de los mantenimientos, de igual manera al cambio de repuestos que salgan en mal estado de manera inmediata por la vigencia de las pólizas.
12. Previo acuerdo con el supervisor del contrato y acorde con los mantenimientos e instalaciones realizados, anexar copia de los reportes realizados firmados con el recibido a satisfacción del encargado de mantenimiento o el líder de la unidad donde se preste el servicio de mantenimiento.
13. El contratista debe contar con su sede principal y/o filial en la ciudad de Bogotá. D.C.
14. Teniendo en cuenta las fichas técnicas y acorde con el cronograma establecido con el supervisor del contrato, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo.
15. Previo acuerdo con el supervisor de contrato y acorde con el cronograma establecido, realizar los mantenimientos correctivos las veces que sean requeridas sin costo adicional, realizando la instalación de los repuestos incluyendo el valor de su instalación.
16. Garantizar que el personal que brinde el servicio deberá estar dotado de los elementos de protección personal (EPP) establecidos por la normatividad vigente para el ejercicio de sus actividades, así mismo deberán estar debidamente identificados con un carné en un lugar visible.
17. Realizar las actividades de mantenimiento preventivo periódico del sistema de calderas, calderines, calentadores y tanques de agua según el cronograma establecido con el supervisor del contrato.
18. Previo acuerdo con el supervisor del contrato, velar por el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de calderas, calderines, calentadores y tanques de agua de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
19. De acuerdo con el cronograma establecido y los mantenimientos realizados, diligenciar, y actualizar la base de datos en medio físico y magnético de todo el historial del mantenimiento preventivo y correctivo de calderas, calderines, calentadores y tanques de agua.
20. De acuerdo con el cronograma establecido y los mantenimientos realizados, aportar por cada equipo de la central de vacío, las hojas de vida con sus respectivos reportes de mantenimiento, indicando la actividad realizada, materiales utilizados, valor de los repuestos, tiempo de ejecución y demás información pertinente con los estándares de calidad y normatividad exigida.
21. Aportar la documentación e implementación solicitada para sistemas de habilitación y acreditación hospitalaria en la gestión de la tecnología del área que lo solicite.
22. De acuerdo con el cronograma establecido y los mantenimientos realizados, presentar un informe consolidado de la gestión en medio físico y magnético durante los cinco (5) primeros días de cada mes.
23. De acuerdo con el cronograma establecido y los mantenimientos realizados, previo acuerdo con el supervisor del contrato, en caso de presentarse una falla significativa de calderas, calderines, calentadores y tanques de agua , presentar una cotización del mantenimiento correctivo requerido por el equipo para ser verificada y aprobada por el supervisor del contrato, también debe adicionar informe técnico con el origen de la falla.
24. Responder en forma directa por la adecuada prestación de los servicios contratados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con criterios de oportunidad, continuidad, integridad, eficiencia, eficacia, pertinencia, seguridad, idoneidad y competencia técnica.
25. Responder por los perjuicios que sufra la entidad por aquellos eventos cuya responsabilidad sea imputada a actos u omisiones del contratista o del talento humano que preste los servicios en nombre de este.
26. Garantizar el mantenimiento y control periódico del sistema de la central de vacío que hacen parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
27. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de sus obligaciones.
28. Obrar de buena fe y lealtad en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
29. Suministrar las herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento, las cuales son de propiedad del contratista así como la responsabilidad por su estado y funcionamiento.
30. Informar al supervisor del contrato sobre equipos que no se encuentren en cada uno de los centros de acuerdo al listado entregado
31. Garantizar que el personal del proveedor se encuentre afiliado a la administración de riesgos laborales ARL.
32. Garantizar la gestión externa (manifiestos de recolección y certificados de disposición final) de los residuos generados en el mantenimiento de los equipos.
33. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.
34. El oferente debe presentar una experiencia minima de 5 años en entidades hopitalarias acreditadas prestando servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con relación al objeto del contrato
35. Según la necesidad de la Subred Sur Occidente ESE, si es necesario, se realizará la inclusión de los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos objeto del contrato.
36. Las adecuaciones que se requieran deben ser autorizadas por el supervisor del contrato y líder de la sede donde se requieran, previamente se debe anexar cotización de los elementos que se requieran respetando el valor de los elementos ofertados en el estudio tecnico y cotizar elementos que no se encuentren en los listados.

CRITERIOS AMBIENTALES GENERALES

1. Dar cumplimiento a Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE.
2. Cumplir con las normas ambientales vigentes, aplicables para este servicio.
3. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los Planes de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL.

4. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas, y activar respectivo Plan de contingencia.
5. Dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 540 del 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del Programa Distrital de Compras verdes" en su Artículo No 3. Principio de Sostenibilidad y Prevención de la Contaminación.

De acuerdo a lo establecido en el Proyecto de Acuerdo No. 123 del 2020 "por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

Se deberá tener en cuenta como aporte institucional y articulación con nuestros proveedores y contratistas las siguientes consideraciones establecidas en el Plan de Desarrollo:

- Abordar lo ambiental desde la complejidad, sumando desde los diferentes propósitos bajo una misma lógica que apunten a un NUEVO modelo de cuidad que se piense desde un metabolismo urbano que responda al buen vivir.
-Definir un lenguaje coherente que supere el concepto de recurso y mecanización de la naturaleza con miras a abordar los retos de supervivencia como especie, de ciudad, hogar para todos los humanos y no-humanos y la adaptación al cambio climático.
- Entender que las transformaciones culturales y de hábitos en la ciudadanía solo pueden configurarse en una red de transformaciones de tipo económico, político y social. En ese sentido TODOS los sectores deben iniciar un proceso de re-educación en el marco de una ética ambiental.

PROGRAMA: CAMBIO CULTURAL PARA LA GESTIÓN DE LA CRISIS CLIMÁTICA: Privilegiar la inclusión de los sectores movilidad, industria y comercio a transformaciones reales de uso energético, ciclo de materiales y responsabilidad social. Ellos deben ser los primeros que abanderen el cambio cultural.

PROGRAMA: ECOEFICIENCIA, RECICLAJE MANEJO DE RESIDUOS: inclusión de la población recicladora. Resolver la problemática del RSDJ dado inicio a la implementación de nuevas tecnologías, para el desmonte gradual del relleno a cielo abierto.

CRITERIO AMBIENTAL

Garantizar la gestión integral de los residuos que se generen producto de los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos industriales.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO DE CALDERAS Y CALDERINES

EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS MANIFIESTOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, ASI COMO LA CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (ESTOPAS,TRAPOS,ENVASES, ENTRE OTROS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS O CON ALGÚN INSUMO CON CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD) QUE SE GENEREN DURANTE EL MANTENIMIENTO. MUESTREO DE GASES DESPUES DE CADA MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LAS MISMAS.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: Jorge David Ramos Moreno
2. Identificación: 1.127.603.676
3. Perfil Profesional Especializado I

6. RECURSOS

Recursos Propios:	SI	X	NO		Vigencias Futuras:	SI	X
Convenio:	SI		NO	X	No. Convenio:		Suscrito con:

CRITERIOS DE LA SELECCIÓN DE LA OFERTA TECNICOS CUMPLE O NO CUMPLE OFERTA AL100% DE LAS VARIABLES
1. Carta donde el representante legal se comprometa a la instalación de repuestos nuevos y originales de lo requerido por los equipos con manifiesto de aduanas en el caso de ser importadas, de igual manera al cambio de repuestos que salgan en mal estado de manera inmediata por garantía de los mismos durante la ejecución del presente proceso según vigencia de las pólizas de garantías que lo amparan
2. Carta donde el representante legal se comprometa a responder a llamados de emergencia 24 horas 7 días de la semana, donde el tiempo de respuesta sea menos a 3 horas con un técnico en el lugar de los hechos luego de hacerse la solicitud.
3. Carta donde el representante legal se comprometa a la disposición final de residuos generados de los mantenimientos preventivos y correctivos, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1164 del 2002 del ministerio de ambiente y entregar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. los certificados de disposición final por gestor externo de residuos autorizado con una preciosidad mensual.
4. Carta donde el representante garantiza que el personal del proveedor se encuentre afiliado a la administración de riesgos laborales ARL.
5. Debe presentar lista de actividades del mantenimiento para los equipos objeto del contrato.
6. Debe presentar una experiencia minima de 5 años (se puede sumar el tiempo entre contratos ejecutados) con entidades hospitalarias acreditadas presentando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las UPS o relacionado con el objeto a contratar.

7.JORGE DAVID RAMOS MORENO
Profesional Especializado I

8. VoBo. TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR
Directora Administrativa

9. VoBo. LILIANA MARCELA RODRIGUEZ MORENO
Subgerente Corporativa

10. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 26/07/22 Hora: 8:00
Nombre: _____
Correo de Notificación: _____
Firma: _____
EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO: _____

350

ANEXO No 01 LISTA DE ARTICULOS Y POSIBLES REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VISITA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO + IVA	PRECIO TOTAL
1	1. CALDERA GENERADOR DE VAPOR: CALDERA MARCA: CONTINENTA DE 125 BHP. UBICACIÓN: HOSPITAL KENNEDY -MARCA: CONTINENTAL -No. SERIE: AC0220 -CAPACIDAD EN BHP: 125 -PRESION MAX: 150 PSI -SUP CALENTAMIENTO: 625 -PLACA TUBO: 5/8 -VASO PRESION: 3/8 -CAP VALVULA: 5237 LH -AÑO DE CONSTRUCCION: 1983 -CONT. ELECTRICO: 110 V 2. QUEMADOR: TIPO PAQUETE -MARCA: ECOFLAM BLU 1700 -POTENCIA TÉRMICA: -MÁXIMA EN SEGUNDA LLAMA: 6.039.490 BTU/hora -MÍNIMA EN PRIMER LLAMA: 1.166.952 BTU / hora -CONSUMO DE COMBUSTIBLE: gas natural -TIPO DE TRABAJO: Industrial -ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 60 HZ. 3. MOTOBOMBA PARA INYECCION AGUA: -MARCA: IHM, -SUCCION DE 1.1/2, -DESCARGA 1.1/2 -VOLTAJE: TRIFASICA 220 V 4.- TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA Y/O CONDENSADOS	Numero de visita 1	1	UN				
2	1. CALDERA GENERADOR DE VAPOR: CALDERA MARCA: CONTINENTA DE 125 BHP. UBICACIÓN: HOSPITAL KENNEDY -MARCA: CONTINENTAL -No. DE SERIE: AC0221 -CAPACIDAD EN BHP: 125 -PRESION MAX: 150 PSI -SUP CALENTAMIENTO: 625 -PLACA TUBO: 5/8 -VASO PRESION: 3/8 -CAP VALVULA: 5237 L H -AÑO DE CONSTRUCCION: 1983 -CONT. ELECTRICO: 110 V 2.- QUEMADOR TIPO PAQUETE -MARCA: RIELLO RS100 -POTENCIA TÉRMICA: -MÁXIMA EN SEGUNDA LLAMA: 4.000.000 BTU/hora -MÍNIMA EN PRIMER LLAMA: 790.000 A 2.400.000 BTU / Hora -CONSUMO DE COMBUSTIBLE: gas natural -TIPO DE TRABAJO: Industrial -TIPO DE OPERACIÓN: dos etapas progresivo. -ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA: 3 N AC, 220 V, 60 HZ. 3. MOTOBOMBA PARA INYECCION AGUA: -ARCA: IHM -SUCCION DE 1.1/2, -DESCARGA 1.1/2 -VOLTAJE: TRIFASICA 220 V	Numero de visita 1	1.	UN				
3	TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA CALIENTE DE 1400 GALONES UBICACIÓN: HOSPITAL DE KENEDY 1. TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA CALIENTE -MARCA: CALDERAS Y PRENSAS -CAPACIDAD: 1400 GALONES -DIAMETRO: 150 CMS -LARGO CUERPO: 350 CMS -TIPO: HORIZONTAL -CUERPO TANQUE: EN LAMINA ACERO INOXIDABLE 304. -CALIBRE: 3/16" -TAPAS: ABOMBADAS EN LAMINA ACERO INOXIDABLE 304 DE 1/4 ". -BASE: EN ANGULO ESTRUCTURAL HR 1/4" -AISLAMIENTO TERMICO: LANA FIBRA DE VIDRIO DE 2" -FORRO: LAMINA ACERO INOXIDABLE BRILLANTE. -CON SUS RESPECTIVAS UNIONES EN ACERO INOXIDABLE SOLDADAS PARA ENTRADA SALIDA AGUA, ENTRADA-SALIDA VAPOR, DRENAJES Y ACCESORIOS PARA INSTRUMENTACION. 2. INTERCAMBIADOR DE CALOR -PLACAS: EN ACERO INOXIDABLE 304 INTERCAMBIABLES -ENTRADAS: 1 1/4" -TUBERÍA EN COBRE, CHEQUES, FILTRO Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN INTERCAMBIADOR DE CALOR -BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE AGUA CALIENTE ALTO CAUDAL A 120/220V 60 HZ. -BOMBA DE RETORNO DE AGUA CALIENTE, ALTO CAUDAL A 120/220V 60 HZ. -DOS VÁLVULAS DE PREMEZCLA DE 1" 3. TABLERO ELECTRICO: -CONTROL DE TEMPERATURA: DIGITAL Y SENSOR CON ELECTROVÁVULA SOLENOIDE, -CONTACTORES, RELEVOS, INTERRUPTORES, ALARMA SONORA Y PILOTO SEÑALIZACION. 4. MOTOBOMBA RECIRCULACION AGUA: -MARCA: PEDROLLO -SUCCION: 1" -DESCARGA: 1" -VOLTAJE:BIFASICA 220 5. MOTOBOMBA INTERCAMBIO: - SUCCION : 1.1/2" -MARCA: GRUNFOS -DESCARGA: 1.1/2" -VOLTAJE: MONOFASICA: 110 V	Numero de visita 1	1	UN				

4	1. TANQUE DE 1000 LITROS: TRES (03) TANQUES DE 1.000 LITROS DE ACUMULACIÓN PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA CALIENTE CON SERPENTINA INCORPORADO DE ALTO RENDIMIENTO. UBICACIÓN: HOSPITAL KENNEDY. -EQUIPO : TRES (03) TANQUES -MARCA: ELBI -SERIES Nº: 11415178 / 11415181 / 11415191. PROCEDENCIA: ITALIA 2. INTERCAMBIADOR DE CALOR DE PLACAS -SERIES: 2018/30118-83091 F00189 -PLACAS: EN ACERO INOXIDABLE 304 INTERCAMBIABLES -ENTRADAS: 1 1/4" -TUBERÍA EN COBRE, CHEQUES, FILTRO Y ACCESORIOS PARA CONEXIÓN INTERCAMBIADOR DE CALOR -BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE AGUA CALIENTE ALTO CAUDAL A 120/220V 60 HZ. -BOMBA DE INTERCAMBIO DE AGUA CALIENTE, ALTO CAUDAL A 120/220V 60 HZ. -DOS VÁLVULAS DE PREMEZCLA DE 1" 3. TABLERO PARA CONTROL ELECTRICO: -CONTROL DE TEMPERATURA: DIGITAL Y SENSOR CON ELECTROVÁVULA SOLENOIDE, -CONTACTORES, RELEVOS, INTERRUPTORES, ALARMA SONORA Y PILOTO SEÑALIZACION.	Numero de visita 1	1	UN				
5	CALDERA CONTINENTAL DE 30 BHP UBICACIÓN: HOSPITAL TINTAL. 1. EQUIPOS: CALDERA GENERADOR DE VAPOR -MARCA: CONTINENTAL -QUEMADOR TIPO VORI-FLO TREN DE GAS -CAPACIDAD: 30 BHP -SERIE: CC0798 -MODELO: E52C30C-2G -VOLTAJE: 220 2. TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA -CAPACIDAD: 500 GALONES APROX -SERIE: NO TIENE FICHA TECNICA -CANTIDAD: DOS (2) -UBICACIÓN: HOSPITAL TINTAL-CUARTO DE MÁQUINAS 3. INTERCAMBIADORES DE CALOR: -ESTAN EN PARTE INTERNA DE TANQUES Y NO HAY FICHA TECNICA DE LOS MISMOS. -CANTIDAD DE INTERCAMBIADORES: DOS	Numero de visita 1	1	UN				
6	TANQUE PARA ALMACENAMIENTO Y CALENTAMIENTO DE AGUA UBICACIÓN: FLORALIA 1. TANQUE PARA ALMACENAMIENTO Y CALENTAMIENTO DE AGUA -MARCA: BRADFORD WHITE CORPORATION -CAPACIDAD: 80 GAL. -TIPO: VERTICAL -CUERPO TANQUE: EN LÁMINA ACERO INOXIDABLE 304. -CALIBRE: 3/16" -TAPAS: ABOMBADAS EN LÁMINA ACERO INOXIDABLE 304 DE 1/4 ". -BASE: EN ANGULO ESTRUCTURAL HR 1/4" -AISLAMIENTO TERMICO: LANA FIBRA DE VIDRIO DE 2" -FORRO: CON SU RESPECTIVO FORRO. -CON SUS RESPECTIVAS UNIONES EN ACERO INOXIDABLE SOLDADAS PARA ENTRADA-SALIDA DE AGUA SOLDADAS CON PROCESO TIC. TUBERÍA Y ACCESORIOS EN COBRE RÍGIDO PARA RECIRCULACIÓN DE AGUA CALIENTE E INTERCAMBIO DE CALOR CONECTADA A LÍNEA DE ALIMENTACIÓN AGUA FRÍA Y SALIDA DE AGUA CALIENTE, ALENTADOR. TUBERÍA PARA DRENAJES Y ACCESORIOS PARA INSTRUMENTACIÓN. -CONTROL DE TEMPERATURA: DIGITAL Y SENSOR, TABLERO PARA CONTROL ELÉCTRICO, VÁLVULAS PARA AGUA CALIENTE Y SISTEMA DE RETORNO. 2. QUEMADOR: TIPO ATMOSFÉRICO -POTENCIA: 76.000 BTU /HORA 3. TANQUE DE EXPANSION -MARCA: AQUA PACK -TIPO: HORIZONTAL -PROCEDENCIA: ITALIANA -CAPACIDAD: 24 LITROS -PRESION MAXIMA: 8 BARES	Numero de visita 1	1	UN				
7	CALDERA CALENTADOR AGUA UBICACIÓN: TRINIDAD GALAN-USS SUR 1. EQUIPOS: CALDERA CALENTADOR AGUA -MARCA: AJAX -CAPACIDAD: 4 BHP -SERIE: OFMI-3-1 -MODELO: T-115 GLN 2. DOS TANQUES PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA. -CANTIDAD: DOS -CAPACIDAD: 300 GAL. APROXIMADAMENTE. 3. TABLERO ELECTRICO: -CONTROL DE TEMPERATURA: DIGITAL Y SENSOR CON ELECTROVÁVULA SOLENOIDE, -CONTACTORES, RELEVOS, INTERRUPTORES, ALARMA SONORA Y PILOTO SEÑALIZACION. 4. MOTOBOMBA RECIRCULACION AGUA: -MARCA: GRUNFOS -SUCCION: 1.1/2" -DESCARGA: 1.1/2" -VOLTAJE: BIFASICA 220 5. MOTOBOMBA INTERCAMBIO: -MARCA: GRUNFOS -SUCCION: 1.1/2" -DESCARGA: 1.1/2" -VOLTAJE: MONOFASICA: 110 V	Numero de visita 1	1	UN				

8	CALDERA CALENTADOR AGUA UBICACIÓN: CAMÍ UNO FONTIBÓN 1. CALDERA CALENTADOR AGUA - MARCA: BRADFORD WHITE -CAPACIDAD: 40 GALONES - SERIE: 1135329067 D/N -402 -MODELO: MI403S6FBN -AÑO CONSTRUCCION: NO REGISTRA 2. TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA -CAPACIDAD 300 GALONES APROX. 3. TABLERO ELECTRICO: -CONTROL DE TEMPERATURA: DIGITAL Y SENSOR CON ELECTROVÁVULA SOLENOIDE, -CONTACTORES, RELEVOS, INTERRUPTORES, ALARMA SONORA Y PILOTO SEÑALIZACION. 4. MOTOBOMBA RECIRCULACION AGUA: -MARCA: PEDROLLO -SUCCION: 1" -DESCARGA: 1" -VOLTAJE:BIFASICA 220 5. MOTOBOMBA INTERCAMBIO: -MARCA: GRUNFOS -SUCCION: 1.1/2" -DESCARGA: 1.1/2" -VOLTAJE: MONOFASICA: 110 V	Numero de visita 1	1	UN				
9	CALDERA GENERADOR DE VAPOR DE 10 BHP A GAS UBICACIÓN: FONTIBON CAMI 2 1. CALDERA GENERADOR DE VAPOR -MARCA: CALDERAS Y PRENSAS -MODELO. 2019. -TIPO: VERTICAL UN PASO CÁMARA HÚMEDA. -CAPACIDAD: 10 BHP -COMBUSTIBLE: PUEDE TRABAJAR CON ACPM, GAS -PRODUCCION DE VAPOR: 345 LBS DE VAPOR -HORA A 212°F APROX. -PRESION DE TRABAJO: 90 PSI. -PRESION DE DISEÑO: 150 PSI. -AISLAMIENTO TERMICO: FIBRA VIDRIO, ASBESTO, CEMENTO REFRACTARIO Y FORRO LAMINA ACERO INOXIDABLE. -TUBERIA: EN ACERO AL CARBÓN SIN COSTURA EXPANDIDA DE 2" ASTM192 -SISTEMA ELECTRICO: 110- 220 VOLTIOS -VASO PRESION: FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CÁLIDO GRADO 70 A -516 -OPERACION: AUTOMÁTICA ON-OFF 2. QUEMADOR: TIPO PAQUETE PARA GAS NATURAL -RIELLO Y/O BALTUR 3. TABLERO ELECTRICO -CONTROL DE TEMPERATURA: DIGITAL Y SENSOR CON ELECTROVÁVULA SOLENOIDE, -CONTACTORES, RELEVOS, INTERRUPTORES, ALARMA SONORA Y PILOTO SEÑALIZACION. -CONTROL DE NIVEL POR BAJO Y/O EXTRABAJO NIVEL AGUA 4. TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA Y/O CONDENSADOS: -CAPACIDAD: 30 GAL APROXIMADAMENTE. -MATERIAL: ACERO INOXIDABLE -MOTOBOMBA PARA INYECCION DE AGUA	Numero de visita 1	1	UN				
10	CALDERA CALENTADOR AGUA UBICACIÓN: FONTIBÓN CAMI 2 1. EQUIPOS: CALDERA CALENTADOR AGUA -MARCA: LAARS -CAPACIDAD: MAX. 850 MIL BTU/ HORA -SERIE: CO5158148 -MODELO: PW0850INO9C1ACXX 2. TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA -CAPACIDAD: 600 GALONES APROX -TIPO: VERTICAL -CUERPO TANQUE: EN LÁMINA ACERO INOXIDABLE 304. -CALIBRE: 1/4" -TAPAS: ABOMBADAS EN LÁMINA ACERO INOXIDABLE 304 DE 1/4 ". -BASE: EN ANGULO ESTRUCTURAL HR 1/4". -AISLAMIENTO TERMICO: LANA FIBRA DE VIDRIO DE 2" -FORRO: LAMINA ACERO INOXIDABLE BRILLANTE. -CON SUS RESPECTIVAS UNIONES EN ACERO INOXIDABLE SOLDADAS PARA ENTRADA-SALIDA DE AGUA SOLDADAS CON PROCESO TIC. TUBERÍA Y ACCESORIOS EN COBRE RÍGIDO PARA RECIRCULACIÓN DE AGUA CALIENTE E INTERCAMBIO DE CALOR CONECTADA A CALDERA. TUBERÍA PARA DRENAJES Y ACCESORIOS PARA INSTRUMENTACIÓN. -CONTROL DE TEMPERATURA: DIGITAL Y SENSOR, TABLERO PARA CONTROL ELÉCTRICO, VÁLVULAS PARA AGUA CALIENTE Y SISTEMA DE RETORNO.	Numero de visita 1	1	UN				

ANEXO No 2 MATRIZ DE RIESGOS PROCESO IC-117-2022

Modalidad (Concurso, Suministro, Mantenimiento, Servicios, Instalación con Suministro)	ITEM	Fase de Ocurrencia (Planeación/Selección/Contratación/Ejecución)	Tipo de Riesgo (Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ Seguridad/ Ambiental/ Tecnológico)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	IMPACTO						¿A cuál parte se asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO						¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable para implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
						Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo? [Definir la forma de realizar el monitoreo]	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]
						[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Baja/Media/ Alta/Muy Alta]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Baja/Media/Alto/Muy Alto]	[SI/No]	[Entidad Estatal/Contratista]		
TODOS	1	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	5	Casi Seguro	9	Muy Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	SI	Contratista	El sector privado cuenta con la capacidad y flexibilidad de definir la mayoría de los costos al inicio del contrato y puede hacer las negociaciones a que haya lugar para evitar la variación de los precios.	Permanente
TODOS	2	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variables que afecten el costo total	Variación en los costos presupuestados	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Contratista	La variación (positiva o negativa) de los costos de adquisición de los equipos que se especifican como parte de las obligaciones del Contratista y se considera un riesgo transferido al Privado, en tanto éste se encuentra en capacidad de cerrar el precio de adquisición de los mismos en las primeras etapas de ejecución del contrato.	Permanente
TODOS	3	En todas las etapas	Económico	Parcialmente, los efectos derivados en la variación de la inflación, en tanto la Retribución es indexada de acuerdo con las fórmulas establecidas en el Contrato.	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	SI	Contratista	El privado tiene acceso a medidas o instrumentos que puedan mitigar variaciones en la inflación que terminarán incidiendo en la retribución.	Permanente
TODOS	4	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o sufrimiento de pérdidas, toda vez que la Retribución del Contratista, compensa todas las obligaciones y riesgos asumidos.	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	SI	Contratista	Los mecanismos de cálculo para la retribución y para los pagos de compensaciones al Contratista por riesgos contenidos en el contrato, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación contractual. Le corresponde al privado hacer sus propias investigaciones acerca de las posibilidades de variaciones en la rentabilidad del negocio y la obtención de utilidades, pérdidas, entre otros.	Permanente
TODOS	5	En todas las etapas	Tecnológico	Efectos favorables o desfavorables de los costos asociados al traslado y protección de redes.	Variación en los costos del proyecto y sobreplazos	4	Probable	5	Casi Seguro	9	Muy Alto	Contratista	Transferirlo	4	Probable	5	Casi Seguro	9	Muy Alto	SI	Contratista	La infraestructura de redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario y TIC fue instalada siguiendo normas técnicas de acuerdo con la legislación existente. Siendo infraestructura que presta un servicio de utilidad pública, se pondrá a disposición de los proponentes la información relacionada con las redes existentes, siendo su responsabilidad el traslado y/o protección.	Permanente
TODOS	6	Ejecución	Operacional / Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables asociados a la decisión de la Subred de asumir algún cambio de diseño	Variación en los costos del proyecto y sobreplazos	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	Contratista	Transferirlo	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Contratista	Los efectos de la decisión unilateral de la Subred de realizar un cambio en el diseño, le corresponde asumirlos a la entidad y no al Contratista.	Permanente
TODOS	7	Ejecución	Operacional	Los efectos favorables o desfavorables derivados del acaecimiento de eventos cubiertos por las pólizas previstas en el contrato	Variación en los costos presupuestados	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	Contratista	Transferirlo	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	SI	Entidad Estatal	En caso de que los daños sean asegurables, será el privado quién, mediante seguros, deba asumir este riesgo.	Permanente
TODOS	8	Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de los cambios en la normatividad relacionados con las Especificaciones Técnicas de los elementos en los términos del contrato.	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Entidad Estatal	Puesto que los contratos incorporan las normas vigentes al momento de su celebración, el Contrato deja a opción de la Subred la posibilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generarían cambios en las especificaciones técnicas, asumiendo sus consecuencias.	Permanente
TODOS	9	Ejecución	Regulatorio / Financiero	Los efectos favorables y desfavorables que se deriven del Cambio Tributario.	Variación de los costos presupuestados	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	SI	Contratista	Dado que las modificaciones en materia tributaria aplican de manera general a todos los privados que se encuentren desarrollando negocios bajo normatividad colombiana, la posible materialización de este riesgo los afectaría a todos en el país.	Permanente
TODOS	10	Ejecución	Regulatorio	Los efectos de las modificaciones en la normatividad especifica en los términos señalados en el contrato	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	SI	Entidad Estatal	Puesto que los contratos incorporan las normas vigentes al momento de su celebración, el Contrato deja a opción de la Subred la posibilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generarían cambios en las especificaciones técnicas, asumiendo sus consecuencias.	Permanente
TODOS	11	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los oferentes en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones.	• Propuestas con errores subsanables. • Propuestas rechazadas	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratante	• Participar en la Audiencia de Riesgos del proceso de selección. • Establecer mecanismos de revisión interna de las propuestas. • Desarrollar listas de chequeo de los documentos y requisitos de los PDC.	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Proponente	Subsanar los errores en la Propuesta.	Permanente
TODOS	12	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos (actas y/o cuentas) elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	• Demoras en la tramitación por correcciones.	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	Contratista	• Establecer, como acciones preventivas, mecanismos de revisión de los documentos generados, tanto por parte de la Interventoria como de la supervisión.	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	SI	Interventor / Supervisor	Revisión de requisitos de pago Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas	Permanente
TODOS	13	Ejecución	Financiero	Problemas Financieros, legales o abandono del contratista.	• Abandono del contrato • Sobrecostos	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	Contratista	• Revisar los procesos de selección del los contratistas, aplicar póliza.	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Supervisor / Interventor Contratante	Seguimiento a los Procesos de Selección, revisión de pólizas actualizadas. Revisión de suficiencia de garantías en valor y término.	Permanente
TODOS	14	Ejecución	Social/Politico	Medidas que al momento del inicio de la ejecución del contrato no hayan sido contempladas por las partes.	• Erogaciones adicionales al contrato celebrado. • Suspensión de la ejecución.	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista / Contratante	• Acordar con el contratista los ajustes contractuales requeridos.	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	SI	Entidad Estatal y Supervisión	Evaluación del cumplimientos de los acuerdos y/o disposiciones que lo exijan.	Permanente
TODOS	15	Ejecución	Social/Politico	Dificultades económicas del contratista por la imposicion legal de nuevos impuestos relacionados con la actividad a contratar	Erogaciones adicionales a cargo del contratista	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Contratista	Notifica a la Entidad Estatal los cambios en sus obligaciones financieras	Permanente
TODOS	16	Ejecución	Naturaleza	Los efectos naturales que puedan influir en el cambio de las condiciones contractuales.	Variación en los costos presupuestados	5	Casi Seguro	5	Casi Seguro	10	Muy Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	4	Probable	5	Casi Seguro	9	Muy Alto	SI	Entidad / Contratista	Verificación de las condiciones contractuales como consecuencia de acciones de la naturaleza.	Permanente
TODOS	17	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento Normatividad ambiental, Politica ambiental y evia verde de la Subred.	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	5	Casi Seguro	9	Muy Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	SI	Supervisor / Interventor	Seguimiento a los Procesos de Selección. Revisión de suficiencia de garantías en valor y término.	Permanente
TODOS	18	En todas las etapas	Anticorrupción	Probabilidad de destinar o utilizar indebidamente bienes públicos	Detrimento Patrimonial Investigaciones disciplinarias Deterioro de la imagen de la entidad y perdida de Confianza en la Institución	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	4	Probable	4	Probable	8	Alto	SI	Supervisor / Interventor	Correcto seguimiento del Contrato	Permanente

FIRMA DE QUIEN DILIGENCIÓ
NOMBRE
CARGO O PERFIL (Según corresponda)